

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESNEFRU S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL
DEL 2013.**

En Guayaquil hoy día viernes 12 de Abril del 2013 a las 11h00 en la sala de sesión donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en Costanera B 706 y Ficus, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General universal de Accionistas de ESCUDOVERDE S.A., con el exclusivo objeto de conocer y aprobar el informe sobre los efectos en los estados financieros de la compañía con la aplicación de NIIF'S.

Preside la Junta el titular Srta. MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ y actúa de Secretario la Srta. JANINA PAOLA VELAÑA CHANGO.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tiene el número de votos que les corresponde. Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas.- Instalada la Junta el señor Presidente pone a consideración de la misma el Único punto, materia de la presente reunión.- Luego de varias intervenciones de los señores accionistas, la Junta por unanimidad resuelve conocer y aprobar el informe sobre los efectos en los estados financieros de la compañía con la aplicación de NIIF'S., y en consecuencia por unanimidad procede a aprobar dicho informe sobre los efectos en los estados financieros de la compañía con la aplicación de NIIF'S.

Sin haber más que tratar se levanta la sesión a las 14h30.

Concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 15h00 se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando de constancia todos los concurrentes f) Srta. Maria Antonieta Orobio Lopez.-f) Srta. Janina Paola Velaña Chango.-f).

Es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, Abril 12 del 2013


Srta. Maria Orobio L.
PRESIDENTE


Srta. Janina Velaña P.
SECRETARIA